



DESIGNA A CONTRATA DOCENTE QUE INDICA.-

DECRETO N° : 200 /

ERCILLA, 11 DE JULIO DE 2014.-

VISTOS :

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063/80, sobre Servicios Traspasados del Sector Público a la Administración Municipal;
- 2.- El D.F.L. N° 1/96, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación;
- 3.- El D.F.L. N° 1/94, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo; ;
- 4.- Decreto N° 287 de fecha 31/05/2010, Municipalidad de Victoria, N° 216, 231, 244/2013, N° 139, 154, 174/2014, Municipalidad Ercilla;
- 5.- La facultad que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

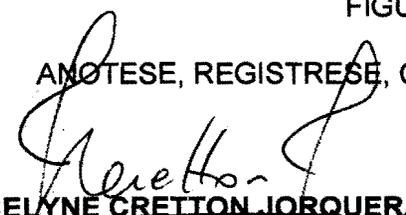
- La necesidad de contratar un Docente para cubrir reemplazo por Licencia Médica de docente, según Decreto N° 141/2014;

DECRETO :

Designase en Calidad de Contratado al Profesional que se indica en la Escuela G – 129 “Millalevia” ;

| | |
|------------------------|-------------------------------------------------------|
| Nombre Empleador | : MUNICIPALIDAD DE ERCILLA |
| Nombre del Profesional | : MARIA VICTORIA VELOSO ANGULO |
| R.U.T. | : 9.453.770-3 |
| Tipo Funciones | : DOCENTE |
| N° Hrs. C. Semanal | : 38 HRS. CRONOL. |
| Jornada de trabajo | : LUNES A SABADO EN LA MAÑANA |
| Calidad Designación | : CONTRATA |
| Desde | : 30 DE JUNIO DE 2014.- |
| Hasta | : 29 DE JULIO DE 2014.- |
| Nivel o Mod. Ens. | : ENSEÑANZA BASICA. |
| Vacante | : REEMPLAZO POR LICENCIA MEDICA SR. PEDRO FIGUEROA I. |

AMOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JOCELYNE CRETTON JORQUERA
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)


JOSE N. VILUGRON MARTINEZ
 ALCALDE DE LA COMUNA

JNVM/AHH/JCJ/EPGP/tpq

DISTRIBUCION :

- ✓ Sr. Contralor Regional, Tco. (3)
- Unidad Ley 20.285
- Interesado
- Establecimiento educacional
- Carpeta Personal.
- Archivo Municipalidad
- Archivo Dem.